



INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL

## **VERSIÓN PÚBLICA**

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

17442/2024

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veintiocho de agosto del año dos mil veinticuatro.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°17442/2024, presentada por la solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado lo siguiente: *"Copia certificada del esquema de vacunación ubicado en Unidad Médica 15 de septiembre, a nombre de: [REDACTED], con N° [REDACTED]. Para trámite en Embajada de EEUU."* Hace las siguientes VALORACIONES:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, Inciso final, la información solicitada es de carácter confidencial, y los padres, madres y tutores tendrán derecho de acceso irrestricto a la Información confidencial de los menores bajo su autoridad parental; y para ello, la solicitante remitió por medio de correo electrónico partida de nacimiento de: [REDACTED], en la cual se comprueba que la solicitante es la mamá de menor de edad.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad Médica 15 de septiembre del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, de parte de la Dirección de la Unidad Médica 15 de septiembre se recibió copia certificada del esquema de vacunación a nombre de: [REDACTED].

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 24, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, la información detallada en la presente resolución.

Asimismo, se le comunica que el costo de reproducción de la información es de doce centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.12), lo que corresponde a 03 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Córdon  
Oficial de Información ISSS  
K.C.

